Galapa – Atlántico, febrero 08 de 2023

Señores
Alcaldía de Galapa
Secretario de Desarrollo Territorial e Infraestructura
Ing. Gustavo Fernández Martínez

Ref. Mantenimiento a la Infraestructura Interna de la I.E. Técnica Villa Olímpica, Municipio de Galapa – Atlántico.

Asunto: Solicitud aprobación de presupuesto para mayores cantidades de obra e ítems no previstos, prórroga y modificación y/o aclaración del Contrato de Obra N° SA-009-2022.

Cordial saludo:

Me dirijo a usted, de la manera más respetuosa, teniendo en cuenta que dentro del Contrato de Obra N° SA-009-2022 cuyo objeto es el *"Mantenimiento a la Infraestructura Interna de la I.E. Técnica Villa Olímpica, Municipio de Galapa – Atlántico"*, es nuestro deber, en calidad de contratistas, informar cualquier novedad que afecte el normal desarrollo de las actividades a ejecutar, ponemos a su consideración las siguientes situaciones:

Primero: Que en la normal ejecución de las actividades relacionadas con el Contrato de Obra se han presentado actividades donde se han requerido de un mayor número de cantidades de obra y en otras se han disminuido, por lo que se realizó un balance de obra y se le entrego a la supervisión un Acta Modificatoria de Cantidades.

Segundo: En el desarrollo de un comité de obra en donde se encontró presente la supervisión del contrato en asunto, se expuso la necesidad de mayores cantidades de obra y obras adicionales, ello, en atención a que, en las cantidades que primeramente se planificaron no se tuvo en cuenta los siguiente:

- **Anticorrosivo y esmalte de vigas en perfilería de hierro (gratear y lijar):**

  Estos ítems nuevos no previsto son vigas que están en la parte inferior del primer piso las cuales estaban deterioradas y falta de mantenimientos, la recomendación es hacerle el mantenimiento preventivo.

- **Alfajía en concreto 3000 psi con acero de refuerzo 8cmx9cm:**

  Se realizaron las alfajías para el remate del bloque catalán y también actúa como viga corona para así darle mayor rigidez al muro, la cual viene entrelazadas con las dovelas.

• **Anticorrosivo y esmalte en metaldeck puentes peatonales y vigas en perfilería de hierro (gratear y lijar):**

Estas intervenciones se vienen realizando con personal certificado en metalmecánica. Se intervienen los puentes peatonales en la zona inferior las cuales son perfilería de hierro y lamina de metaldeck las cuales estaban en mal estado y era prioridad su intervención en común acuerdo con el supervisor, estas intervenciones se vienen realizando con personal certificado en metalmecánica.

• **Instalaciones eléctricas:**

Hace referencia a las instalaciones especiales para el correcto funcionamiento del Kiosco o tienda estudiantil, las cuales se están solicitando por la Institución Educativa, la cual es necesarias para los diferentes equipos de refrigeración.

• **Perfileria Metálica C GR50 220X80X2MMX 6 M GLV**:

Esta perfileria sería la estructura de la Teja Termo Acústica Protección UV CAL 2,5 MM, la cual es un ítem contractual que generaría mayores cantidades (ver cuadro Acta Mod. N° 01)

• **Puerta Enrollable Serie C230:**

Esta puerta/ventana es la zona de atención del Kiosco Med; 4.00 X 2.00.

• **Puerta Galv 2MM 1.00X200:**

Puertas Antivandálicas de Acceso al Kiosco Med:2.00x1.00

• **Mesón en Concreto Pulido ESP=4,00X,50X 8CM:**

Concreto a la vista pulido y sirve en la zona de entrega de alimentos.

• **Toldo Retráctil:**

Este sirve de Parasol en la zona de entra de los alimentos y fachada del Kiosco.

Que los Ítems Nuevos que se contemplan para la Adición son los siguientes:

Descripción Ítems Nuevos	Unidad	Cantidad
Anticorrosivo y Esmalte de Vigas de Perfileria de Hierro (Gratear y Lijar)	ML	296,40
Alfajía en Concreto 3000 PSI con Acero de Refuerzo 8CM x 9CM	ML	311,00
Anticorrosivo y esmalte en metaldeck puentes peatonales y vigas en perfileria de hierro (gratear y lijar)	M2	114,91
Instalaciones Eléctricas	GL	1,00

Perfileria Metálica C GR50 220 x 80 x 2mmx 6M Glv	KL	266,00
Puerta Enrollable Serie C230	M2	8,00
Puerta Galv 2MM 1.00 x 200	UND	2,00
Mesón en Concreto Pulido ESP=4,00X,50X 8CM	UND	1,00
Toldo Retráctil	UND	1,00

Teniendo en cuenta las consideraciones que se detallaron anteriormente y las mayores cantidades de obra, me dirijo a usted, de la manera más respetuosa, para solicitar adicionarle recursos al proyecto de Mantenimiento a la Infraestructura Interna de la I.E. Técnica Villa Olímpica, Municipio de Galapa – Atlántico, con la finalidad de realizar las actividades descritas anteriormente y que han sido requeridas por el Rector de la Institución y por los docentes, y adicionalmente complementar las actividades de los ítems nuevos.

Es de anotar, que estas obras complementarias tienen como objetivo beneficiar a los estudiantes de la I.E. Técnica Villa Olímpica, para que cuenten con bienestar y con un buen lugar para sus clases escolares y un espacio de calidad al momento de salir a los recesos y recreos.

En este sentido, anexo a la presente el presupuesto de las obras adicionales, con las mayores y menores cantidades de obra que son requeridas para extender las actividades del mantenimiento de la Institución Educativa, en el alcance del Contrato de Obra ya enunciado, para su revisión y posterior aprobación.

De acuerdo con lo expuesto, le sugiero la suscripción de una Adición por el valor de ochenta y ocho millones ciento cuarenta y dos mil, setecientos ochenta y tres pesos ($88.142.783) M/CTE y una prórroga del Contrato por sesenta (60) días, con el fin de ejecutar a total cabalidad las obras adicionales anteriormente explicadas con el propósito de mantener la calidad de las obras, su adecuado desarrollo y cumplimiento del contrato.

Finalmente, solicitamos que se modifique y/o aclare la Cláusula Octava del Contrato en mención sobre la forma de pago, la cual se transcribe de la siguiente manera: *"CLÁUSULA OCTAVA. FORMA DE PAGO*: *En contraprestación por las actividades ejecutadas, la cancelación del contrato se hará mediante un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato que se realizará una vez que se haya recibido la obra a satisfacción por parte del Municipio y suscrito el acta de recibo final. (…)";* ello, como quiera que, en nuestra calidad de contratista, hemos ejecutado en un 100% las actividades contractuales iniciales previstas equivalentes a la suma de doscientos cuarenta millones cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos M/CTE ($240.467.452).

Anexo: Cuadro de cantidades de mayores, menores e ítems nuevos no previstos para su respectiva revisión.

Agradecemos su valiosa colaboración, cualquier información adicional con gusto.

Atentamente:

PIEDAD ALTAMAR GARCÍA
Construcciones C8 S.A.S.
Representante Legal